

## LICENCIA DE MINERIA

La obtención de Licencias de funcionamiento por las diferentes actividades económicas y que se tramitan por primera vez deben cumplir con los siguientes requisitos:

### REQUISITOS PARA LICENCIA NUEVAS MINERIA)

- Solicitud de Licencia de funcionamiento dirigida al Alcalde JORGE FERNANDO ACHO CHUNGARA en 3 copias indicando actividad comercial a la que se dedica, nombre de la calle, numero del local y zona.
- Fotocopia del C.I.
- Fotocopia de NIT.
- Ficha técnica (Medio Ambiente).
- Factura de luz del lugar donde realiza su actividad.
- Croquis de ubicación.
- 2 fotografías impresas del interior y exterior del negocio.
- 

### PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Presentar toda la documentación de acuerdo a los requisitos en Secretaría de Despacho del Alcalde.
- Recibir el monto a cancelar por la Licencia de funcionamiento en oficinas de Tesoro Municipal.
- Efectivizar el pago en la sección de cajas.
- Dejar boleta de pago en Tesoro Municipal para la elaboración de la Licencia de Funcionamiento.

### .FINALIZACIÓN DEL TRAMITE

Una vez **realizada la entrega de la** Licencia de Funcionamiento el solicitante deberá sacar fotocopias tanto de la Licencia de Funcionamiento como de la Boleta de Pago por la Licencia ,

### COSTO DEL TRÁMITE

Para nuevas licencias 2000 Bs

**Este monto puede variar de acuerdo a la actividad minera.**

## **UNIDAD RESPONSABLE**

### **Unidad de Empadronamiento de Vehículos**

**Dirección:** Plaza 6 de Agosto N° 82 Edificio Central del GAMV

**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a 12:00 – 14:30 a 18:30 horas.

**Teléfono:** (2) 597-21191 / 597- 4968 / 596-5353 / 596- 5315 Interno 126

**Mail:** [yovana.patzi@municipiovillazon.gob.bo](mailto:yovana.patzi@municipiovillazon.gob.bo)